





Córdoba, 1 0 FEB 2014

VISTO:

El informe presentado por la Profesora Margarita Diaz, respecto a la alumna de esta Facultad, Florencia Caneto, DNI 35524218, en el que consta que la misma ha aprobado la asignatura Estadística I en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna ha rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 13/12/13, con una calificación de 6 (seis) puntos, tal como consta en el informe refrendado por la Profesora Diaz;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de examenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad:

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

<u>Art. 1°</u>: Reconocer a la alumna **FLORENCIA CANETO**, Legajo 35524218, la asignatura **ESTADISTICA I** como materia electiva no permanente del Plan 1986, con calificación 6 (seis), concepto Bueno.

Art. 2°: Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº

78

DI, GERMAN PERENÓ SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE PSICOLOGÍA Universidad dacada de Discuba



LIC. CLAUDIA TORCOMIAN DECANA FACULTAD DE PRICOLOGIA